



NECESIDADES A CUBRIR

El objeto de la contratación lo constituye el suministro e instalación de señales y placas combinadas de seguridad y salud laboral en los Mercados Centrales de la Unidad Alimentaria Mercamadrid.

El objetivo pretendido es renovar, reforzar y mejorar la durabilidad de la señalización de seguridad y salud en el trabajo de las dependencias de uso común de los Mercados Centrales con la finalidad de que los usuarios dispongan de un adecuado nivel de información en relación con la protección de su seguridad y salud frente a los riesgos existentes.

Para ello se considera necesario solicitar el suministro e instalación de señales y placas combinadas de seguridad y salud laboral con las especificaciones técnicas y la distribución que se acompañan a la presente memoria de necesidades como **Anexo nº 1**.

OBJETO DEL CONTRATO PROPUESTO

El objeto del contrato comprenderá:

- El suministro, incluyendo el diseño y la fabricación en los casos en los que es requerido, de las señales y placas combinadas de seguridad y salud laboral.
- La instalación de las señales y placas combinadas de seguridad y salud laboral suministradas, incluyendo su transporte hasta cada ubicación donde se proceda a su instalación.

Los métodos de anclaje y/o anclaje propuestos por las licitadoras deberán asegurar, de forma justificada, la mejor durabilidad y calidad de los acabados en función de las características de las distintas superficies y elementos sobre los que serán instaladas.

El suministro e instalación a realizar por la empresa adjudicataria quedará condicionado a la conformidad previa de Mercamadrid, S.A. respecto de los diseños y los métodos de anclaje y/o sujeción propuestos y, en cualquier caso, con carácter previo a la fabricación, a la realización del suministro y a la instalación de las señales y placas combinadas de seguridad y salud laboral, Mercamadrid, S.A. podrá exigir a la adjudicataria, sin variación del valor económico del contrato, cuantas muestras sean precisas para asegurar el satisfactorio cumplimiento del objeto del mismo.

- El conjunto de las señales y placas combinadas de seguridad y salud laboral asegurará el cumplimiento de los criterios de todo orden establecidos en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.



Contrato de perspectiva social.

El contrato propuesto no está incluido en la categoría de contrato con “perspectiva social” de acuerdo a los criterios reflejados, a estos efectos, en el apartado 3.6 de la Instrucción 1/2016, aprobada por Decreto de 19 de enero de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, dado que su objeto es la prestación de un servicio en el que el componente de la mano de obra no es esencial.

Justificación de no división en lotes.

Analizada la conveniencia de dividir el presente contrato en lotes conforme a lo dispuesto en el art. 99.3 del LCSP, **se concluye que no se considera adecuada tal división** por constituir el objeto del contrato una única unidad funcional que no admite fraccionamiento, dado que el planteamiento independiente de las distintas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato elevaría el valor económico del mismo y dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico y de coordinación, proponiéndose como una única unidad global para un único adjudicatario.

POSIBILIDAD DE RESERVA DEL CONTRATO. D.A.4ª LCSP (Instrucción 1/2019, Ayuntamiento de Madrid)

Valorado el objeto del contrato, no resulta susceptible de reserva en los términos de la Instrucción 1/2019 del Ayuntamiento de Madrid sobre los criterios de actuación para la aplicación de la reserva de contratos prevista en la Disposición Adicional cuarta de la Ley de Contratos del Sector Público.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA INSTALACION

El suministro e instalación deberá estar ejecutado en el plazo máximo de 60 días naturales desde la formalización del contrato.

PLAZO DE GARANTÍA DE LA INSTALACION

Se establece un plazo mínimo de garantía de DOS (2) años, tanto de los materiales suministrados como de la instalación efectuada, contados desde el día de la recepción del suministro e instalación contratados.

FORMA DE PAGO DEL PRECIO DE LA INSTALACION

La forma de pago será mediante factura única a la finalización de los trabajos y previa conformidad del Responsable del Área de Sostenibilidad y Riesgos Laborales de Mercamadrid, S.A., se procederá a su pago en un máximo de 30 días naturales desde la fecha de registro de entrada en Mercamadrid, S.A.



GARANTÍA DEFINITIVA

Se considera adecuada la entrega de una garantía definitiva por el adjudicatario equivalente al 5% del precio ofertado IVA excluido y en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 108 de la LCSP.

SUBCONTRATACIÓN

No se establecen tareas críticas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Serán los siguientes:

Criterios de adjudicación basados en cifras y/o porcentajes (hasta 100 puntos):

A.1. Propuesta Económica: Hasta 85 puntos: Se considerará como la mejor oferta económica la de menor precio, a la que se asignará la máxima puntuación de 85 puntos. A las que no ofrezcan ninguna baja respecto del presupuesto base de licitación, igualando por tanto el mismo se le asignarán cero (0) puntos, obteniendo cada una de las restantes ofertas una puntuación proporcional aplicando la siguiente fórmula:

$$Y = (X_1 \times 85) / X_2$$

Siendo:

Y = Puntuación obtenida

X₁ = Precio más bajo ofertado

X₂ = Oferta del licitador

A.2. Extensión de la garantía de durabilidad de las señales y placas combinadas de seguridad y salud laboral: Hasta 15 puntos: Se valorará atendiendo a los siguientes ratios:

- Se asignarán 3,75 puntos por cada periodo adicional de 6 meses de garantía adicional (tanto de los materiales suministrados como de la instalación efectuada) respecto del mínimo de 2 años establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta un máximo de 2 años adicionales. No se computarán las fracciones de tiempo inferiores a 6 meses.



ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto (IVA excluido): 75.000,00 €

IVA: 15.750,00 € Tipo/s: 21 %

Presupuesto base de licitación: 90.750,00 €, IVA incluido.

- Fabricación, suministro e instalación con transporte (564 señales/placas combinadas): 68.291,88 €
- Fabricación y suministro con transporte (73 señales/placas combinadas): 6.708,12 €

Presupuesto total (Sin IVA):75.000,00 €

Valor estimado: 75.000,00 €

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Esta cifra es estimativa y se ha obtenido de los precios de mercado para el diseño y la fabricación de los elementos a suministrar, así como de los costes de transporte e instalación, incluyendo la utilización de los equipos auxiliares de elevación necesarios.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El cálculo se he efectuado teniéndose en cuenta las prescripciones del artículo 101 de la LCSP, conforme a los precios habituales del mercado actual.

La empresa que resulte adjudicataria asumirá todos los costes relacionados con la prestación de los servicios: formación de los equipos, medios técnicos y de protección, indumentaria, vehículos, equipos y útiles de trabajo necesarios para su adecuada ejecución.

TIPO DE PROCEDIMIENTO PROPUESTO

Se estima adecuada la tramitación del expediente de contratación como Procedimiento Ordinario, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Empresa Mercamadrid S.A.

Por otro lado, la tramitación del procedimiento ordinario en la forma planteada se encuentra habilitado por el artículo 321.2.b) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tener en cuenta que en todo caso se dan las condiciones y requisitos establecidos en dicho artículo para la tramitación del procedimiento conforme se establece en las Instrucciones Internas de



Contratación de Mercamadrid, S.A., y ello, con independencia de la cuantía del contrato que se propone.

Como consecuencia de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la tramitación del procedimiento se efectuará mediante licitación electrónica con el fin de dar cumplimiento a la obligación de realizar las comunicaciones de la licitación por medios electrónicos, en consecuencia conforme establece el apartado VI.1.b.3) de las Instrucciones Internas de Contratación de Mercamadrid, S.A. el acto de apertura del sobre que contenga los criterios de adjudicación valorables por cifras o porcentajes se efectuará mediante acto privado publicándose su resultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Teniendo en cuenta el importe del valor estimado del contrato, el órgano de contratación será el Director General de Mercamadrid, S.A.

JUSTIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA

En relación al presupuesto base de licitación, se hace constar que este presupuesto, por importe de **NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (90.750,00 €), IVA incluido**, destinado para el **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y PLACAS COMBINADAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LOS MERCADOS CENTRALES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA MERCAMADRID. REF^a PC/MER/2019/00017-ORD**, está incluido en la inversión para el **ejercicio 2019 que asciende a la cifra de 7.939.980€** incorporada en el Proyecto Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2019, en concreto en el Presupuesto de Capital de Mercamadrid, S.A.; por ello, la sociedad cuenta con margen financiero suficiente para la disposición de los recursos correspondientes a esta partida aún no ejecutada en su totalidad.

FORMA DE DAR EFECTIVIDAD AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

Deberá darse publicidad a los Pliegos y toda la información contractual relativa a la licitación al no encontrarse esta contratación excluida de publicidad, mediante el acceso al Perfil del Contratante de Mercamadrid, S.A. que se efectuará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, existiendo en la página web de MERCAMADRID (www.mercamadrid.es) un enlace a dicho Perfil del Contratante.

Gonzalo Reguera Diaz de Terán
Director de Infraestructuras e Innovación

Vºbº
Teresa Fraile Rodríguez
Directora Financiera

| SEÑAL Nº 1 | | | |
|--------------------------|--|---------|--|
| Tipo de señal | Placa combinada a una cara: obligación/advertencia/prohibición/información. | | |
| Simbología y texto | <p>Conforme a modelo propuesto.</p> <div style="border: 2px solid yellow; padding: 10px;"> <p style="text-align: center; background-color: #4a86e8; color: white; padding: 5px;">CONSIGNAS OBLIGATORIAS PARA ACCESO Y PERMANENCIA EN EL MERCADO</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  <p>PROHIBIDO A CARRETTILLAS TRANSITAR EN HORARIO DE MERCADO</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  <p>USO OBLIGATORIO DE CHALECO REFLECTANTE</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  <p>ES OBLIGATORIO EL USO DE CALZADO DE SEGURIDAD</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  <p>APILAR CORRECTAMENTE</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  <p>PROHIBIDO FUMAR</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  <p>PROHIBIDO SUBIR EN TRANSPALET DE ALMACÉN</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  <p>PELIGRO SUELO RESBALADIZO</p> </div> <div style="text-align: center; margin: 5px;">  <p>PROHIBIDO EL PASO SOLO PERSONAL AUTORIZADO</p> </div> </div> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">OBLIGACIONES DEL CONDUCTOR DEL CAMIÓN</p> <p><u>ESTACIONAMIENTO EN EL MUELLE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ASEGÚRESE DE QUE NO SE INTERPONEN PERSONAS U OTROS VEHÍCULOS ENTRE SU VEHÍCULO Y LA VERTICAL DEL MUELLE. SI PRECISA LA AYUDA DE OTRA PERSONA, ÉSTA DEBE SITUARSE SOBRE EL PARAMENTO HORIZONTAL DEL MUELLE. TAMPOCO DEBE HACERSE DESDE EL INTERIOR DE LA CAJA DEL CAMIÓN. <li style="text-align: center;">¡EXISTE RIESGO DE APLASTAMIENTO ENTRE VEHÍCULOS O CONTRA LOS MUELLES! • NO CIRCULE, ESTACIONE, NI REALICE NINGUNA MANIOBRA CON LA PLATAFORMA ABATIBLE BAJADA. • DEJE EL VEHÍCULO BIEN EMPLAZADO, FRENADO Y CON EL MOTOR APAGADO. <p><u>SALIDA DEL MUELLE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • RECUERDE QUE AL INCORPORARSE AL VIAL ADYACENTE DEBE HACERLO EN EL SENTIDO DE LA MARCHA ESTABLECIDO EN EL MISMO. • ESTÁ PROHIBIDO EL TRÁNSITO PEATONAL POR LA BANDA DE SERVICIO. UTILICE LAS RAMPAS PARA EL ACCESO A LA NAVE. <p style="text-align: center;">¡ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO SALTAR LA VERTICAL DE LOS MUELLES!</p> </div> | | |
| Dimensiones orientativas | Placa: 1500 x 1330 mm. Señales interiores: 500 x 330 mm; resto texto. | | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | | |
| Instalación | Sobre fachada de la nave de pescados mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1.</u> | | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 026 Ud. | |
| | Para suministro | 004 Ud. | |
| | Total: | 030 Ud. | |

| SEÑAL Nº 2 | | |
|---|---|---------|
| Tipo de señal | Placa combinada a doble cara: obligación/advertencia/información. | |
| Simbología y texto | Conforme a modelo propuesto. | |
| <u>ANVERSO</u> | | |
| <div style="border: 2px solid yellow; padding: 10px;"> <div style="background-color: #4a7ebb; color: white; text-align: center; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">CONSIGNAS OBLIGATORIAS PARA LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA</div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>USO OBLIGATORIO DE ROPA DE ALTA VISIBILIDAD</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ES OBLIGATORIO EL USO DE CALZADO DE SEGURIDAD</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>APILAR CORRECTAMENTE</p> </div> <div style="text-align: left; padding-left: 20px;"> <p>PRECAUCIÓN:</p> <p>¡EXISTE RIESGO DE APLASTAMIENTO ENTRE VEHÍCULOS O CONTRA LOS MUELLES!</p> <p>¡ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO SALTAR LA VERTICAL DE LOS MUELLES!</p> <p>RECUERDE: LA CIRCULACIÓN DE TRANSPALETAS POR MUELLES, RAMPAS E INTERIOR DE LAS NAVES, DEBE HACERSE DESPLAZÁNDOSE A PIE.</p> </div> </div> </div> | | |
| <u>REVERSO</u> | | |
| <div style="border: 2px solid yellow; padding: 10px;"> <div style="background-color: #4a7ebb; color: white; text-align: center; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">CONSIGNAS OBLIGATORIAS PARA LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA</div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>RIESGO DE APLASTAMIENTO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>PELIGRO CAIDA A DISTINTO NIVEL</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>PELIGRO CAIDA AL MISMO NIVEL</p> </div> <div style="text-align: left; padding-left: 20px;"> <p>PRECAUCIÓN:</p> <p>¡EXISTE RIESGO DE APLASTAMIENTO ENTRE VEHÍCULOS O CONTRA LOS MUELLES!</p> <p>¡ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO SALTAR LA VERTICAL DE LOS MUELLES!</p> <p>RECUERDE: LA CIRCULACIÓN DE TRANSPALETAS POR MUELLES, RAMPAS E INTERIOR DE LAS NAVES, DEBE HACERSE DESPLAZÁNDOSE A PIE.</p> </div> </div> </div> | | |
| Dimensiones orientativas | Placa: 350 x 1150 mm. Señales interiores: 340 x 230 mm; resto texto. | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | |
| Instalación | Ensamblada a doble cara y fijada a cerchas de marquesinas de las naves de frutas mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1</u> . | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 120 Ud. |
| | Para suministro | 012 Ud. |
| | Total: | 132 Ud. |

| SEÑAL Nº 3 | | |
|--------------------------|--|---------|
| Tipo de señal | Placa combinada a una cara: obligación/advertencia/prohibición. | |
| Simbología y texto | <p>Conforme a modelo propuesto.</p>  | |
| Dimensiones orientativas | Placa: 320 x 1200 mm. Señales interiores: 300 x 210 mm. | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | |
| Instalación | Sobre fachada de nave de pescados mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1.</u> | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 004 Ud. |
| | Para suministro | 002 Ud. |
| | Total: | 006 Ud. |

| SEÑAL Nº 4 | | | |
|--------------------------|--|---------|--|
| Tipo de señal | Advertencia. | | |
| Simbología y texto | Conforme a modelo propuesto. <div style="text-align: center;">  </div> | | |
| Dimensiones orientativas | 600 X 420 mm. | | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | | |
| Instalación | Sobre marquesina de la nave de pescados (21 Ud.) y de las naves de frutas (120 Ud.) y sobre farolas de nave auxiliar F-1 (3 Ud.) mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1</u> . <u>Requiere medios auxiliares de elevación.</u> | | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 144 Ud. | 120 Ud. fabricadas con bastidor interno que asegure resistencia al viento. |
| | Para suministro | 015 Ud. | 5 Ud. fabricadas con bastidor interno que asegure resistencia al viento. |
| | Total: | 159 Ud. | |

| SEÑAL Nº 5 | | | |
|--------------------------|---|---------|--|
| Tipo de señal | Prohibición. | | |
| Simbología y texto | Conforme a modelo propuesto. <div style="text-align: center;">  </div> | | |
| Dimensiones orientativas | 600 X 420 mm. | | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | | |
| Instalación | Sobre marquesina de la nave de pescados (21 Ud.) y de las naves de frutas (120 Ud.) mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1</u> . <u>Requiere medios auxiliares de elevación.</u> | | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 141 Ud. | 120 Ud. fabricadas con bastidor interno que asegure resistencia al viento. |
| | Para suministro | 015 Ud. | 5 Ud. fabricadas con bastidor interno que asegure resistencia al viento. |
| | Total: | 156 Ud. | |

Anexo nº 1

Dirección de Infraestructuras e Innovación

24 de mayo de 2019

| SEÑAL Nº 6 | | | |
|--------------------------|---|---------|---|
| Tipo de señal | Prohibición. | | |
| Simbología y texto | Conforme a modelo propuesto. Incluir texto: "PROHIBIDO A CARRETILLAS ELEVADORAS DESDE LA RAMPA".  | | |
| Dimensiones orientativas | 600 X 420 mm. | | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | | |
| Instalación | Sobre marquesina de las naves de frutas mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1</u> . <u>Requiere medios auxiliares de elevación.</u> | | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 024 Ud. | 24 Ud. fabricadas con bastidor interno que asegure resistencia al viento. |
| | Para suministro | 004 Ud. | 4 Ud. fabricadas con bastidor interno que asegure resistencia al viento. |
| | Total: | 028 Ud. | |

Anexo nº 1

Dirección de Infraestructuras e Innovación

24 de mayo de 2019

| SEÑAL Nº 7 | | |
|--------------------------|--|---------|
| Tipo de señal | Prohibición. | |
| Simbología y texto | Conforme a modelo propuesto. <div style="text-align: center;">  </div> | |
| Dimensiones orientativas | 400 x 300 mm. | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | |
| Instalación | Sobre fachada de nave de hostelería mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1.</u> | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 006 Ud. |
| | Para suministro | 002 Ud. |
| | Total: | 008 Ud. |

| SEÑAL Nº 8 | |
|-------------------|--|
| Tipo de señal | Placa combinada: obligación/prohibición. |

Anexo nº 1

Dirección de Infraestructuras e Innovación

24 de mayo de 2019

| | | | |
|---|---|---------|--|
| Simbología y texto | <p>Conforme a modelo propuesto. Incluir texto: "PROHIBIDO A CARRETILLAS ELEVADORAS DESDE LA RAMPA" (Ver SEÑAL Nº 6).</p> | | |
|  | | | |
| Dimensiones orientativas | <p>Placa: 1000 x 1500 mm. Señales interiores: 400 x 300 mm.</p> | | |
| Material propuesto | <p>Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales.</p> | | |
| Instalación | <p>Sobre fachada de las naves de frutas mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1</u>.</p> | | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 022 Ud. | |
| | Para suministro | 004 Ud. | |
| | Total: | 024 Ud. | |

SEÑAL Nº 9

Tipo de señal

Placa combinada: obligación/prohibición.

| Simbología y texto | Conforme a modelo propuesto. | | |
|--------------------------|--|---------|--|
| |  | | |
| Dimensiones orientativas | Placa: 1400 x 700 mm. Señales interiores: 300 x 210 mm. | | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | | |
| Instalación | Sobre fachada de las naves de frutas mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1.</u> | | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 004 Ud. | |
| | Para suministro | 002 Ud. | |
| | Total: | 006 Ud. | |

SEÑAL Nº 10

Anexo nº 1

Dirección de Infraestructuras e Innovación

24 de mayo de 2019

| | | | |
|--------------------------|--|---------|--|
| Tipo de señal | Placa combinada a una cara: obligación/advertencia/prohibición/información. | | |
| Simbología y texto | <p>Conforme a modelo propuesto.</p>  | | |
| Dimensiones orientativas | Placa: 1400 x 700 mm. Señales interiores: 300 x 210 mm; resto texto. | | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | | |
| Instalación | Sobre vigas que sustentan marquesinas de peajes M-40 (8 UD.), plataforma baja (4 UD.) y CTM (1 Ud.) mediante medio adecuado. Ubicaciones según <u>Documento nº 1</u> . | | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 013 Ud. | 4 Ud. fabricadas con bastidor interno que asegure resistencia al viento. |
| | Para suministro | 005 Ud. | 2 Ud. fabricadas con bastidor interno que asegure resistencia al viento. |
| | Total: | 018 Ud. | |

SEÑAL Nº 11

Anexo nº 1

Dirección de Infraestructuras e Innovación

24 de mayo de 2019

| | | | |
|--------------------------|---|---------|--|
| Tipo de señal | PLANO DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERIOR NAVES DE PESCADOS | | |
| Simbología y texto | <p>Diseño a proporcionar por adjudicatario según modelo Documento nº 2.</p>  | | |
| Dimensiones orientativas | Placa: 1000 x 1500 mm. | | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | | |
| Instalación | Sobre fachada de nave de pescados mediante medio adecuado. Ubicaciones según Documento nº 1 . | | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 036 Ud. | |
| | Para suministro | 004 Ud. | |
| Total: | | 040 Ud. | |

SEÑAL Nº 12

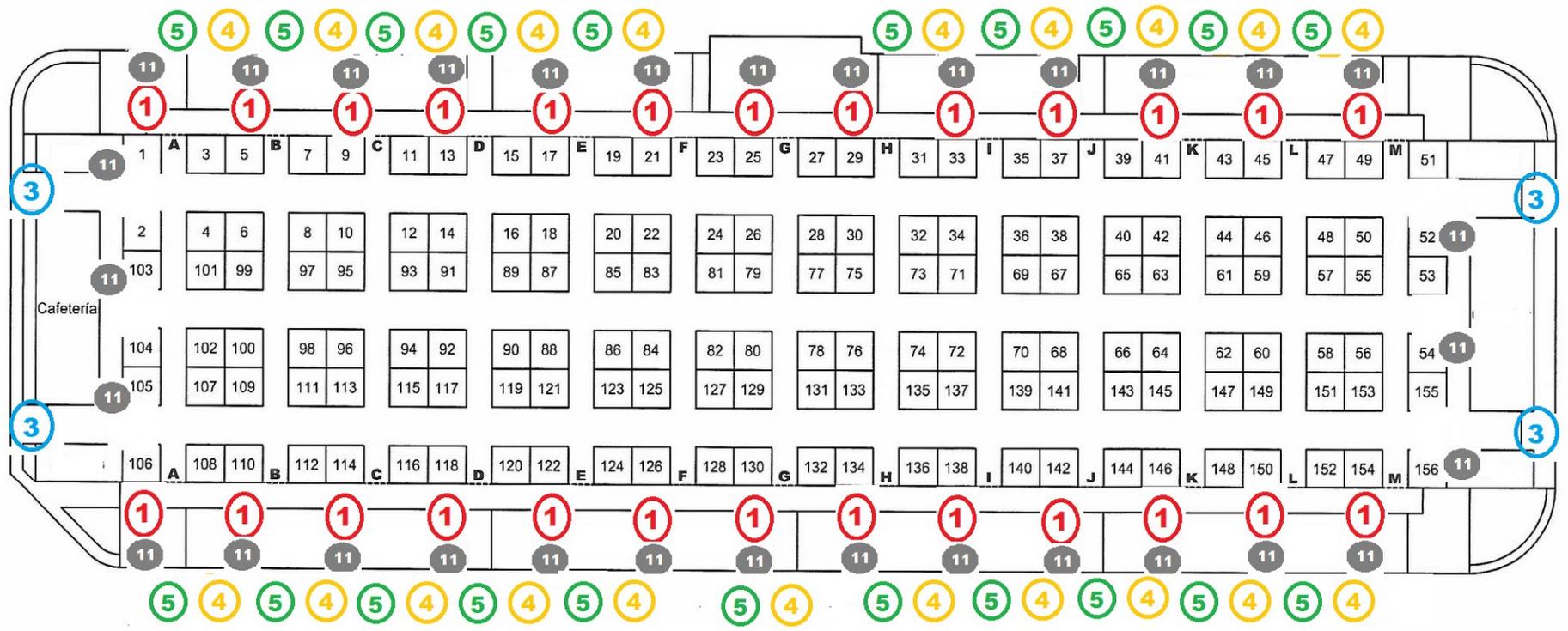
Anexo nº 1

Dirección de Infraestructuras e Innovación

24 de mayo de 2019

| | | | |
|--------------------------|---|---------|--|
| Tipo de señal | PLANO DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERIOR NAVES DE FRUTAS | | |
| Simbología y texto | <p>Diseño a proporcionar por adjudicatario según modelo Documento nº 3.</p>  | | |
| Dimensiones orientativas | Placa: 1000 x 1500 mm. | | |
| Material propuesto | Aluminio 2 mm de espesor, con textos y pictogramas en vinilo y lacado con barniz protector frente a condiciones ambientales. | | |
| Instalación | Sobre fachada de las naves de frutas mediante medio adecuado. Ubicaciones según Documento nº 1 . | | |
| Nº de unidades | Para suministro e instalación | 024 Ud. | |
| | Para suministro | 004 Ud. | |
| Total: | | 028 Ud. | |

ANEXO Nº 1: NAVE DE PESCADOS



1

CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA NEC. DE. F. 3 (SEPARACION DE LA S. MEDICINA)

CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA NEC. DE. F. 3 (SEPARACION DE LA S. MEDICINA)

- PROHIBICION FUMAR
- PROHIBICION PASO A PEATONES
- USO OBLIGATORIO DE CALZADO ANTIRREBALTADO
- PELIGRO ZONAS REBALAZADAS
- PELIGRO ZONAS REBALAZADAS
- PELIGRO ZONAS REBALAZADAS
- PELIGRO ZONAS REBALAZADAS

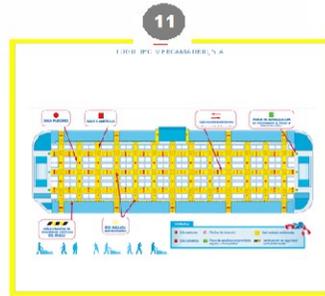
3

USO OBLIGATORIO DE CALZADO ANTIRREBALTADO
 PELIGRO ZONAS REBALAZADAS
 PROHIBICION FUMAR

4

ZONA DE CARGA Y DESCARGA
 PROHIBICION EL PASO A PEATONES

5





ANEXO Nº 1: NAVE DE FRUTAS



2 AVVERSO

CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA

FRONTALIDAD

- USO OBLIGATORIO DE ESCALINERAS EN CARGA Y DESCARGA
- SE DEBE EVITAR EL USO DE PALLETAS EN CARGA Y DESCARGA
- SE DEBE EVITAR EL USO DE PALLETAS EN CARGA Y DESCARGA

SE DEBE EVITAR EL APILAMIENTO ENTRE VEHICULOS O CONTRA LOS MUEBLES. ESTE TERMINAL NO TIENE PROTECCION SALTA LA VERTICAL DE LOS MUEBLES.

RECEPTOR DE LA CIRCULACION DE TRANSPALLETAS POR MUEBLES, BARRERAS O INTERIORES DE LAS NAVES. DEBE HACERSE DESPLAZANDOSSE A F.C.

REVERSO

CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA

FRONTALIDAD

- SE DEBE EVITAR EL APILAMIENTO ENTRE VEHICULOS O CONTRA LOS MUEBLES. ESTE TERMINAL NO TIENE PROTECCION SALTA LA VERTICAL DE LOS MUEBLES.
- RECEPTOR DE LA CIRCULACION DE TRANSPALLETAS POR MUEBLES, BARRERAS O INTERIORES DE LAS NAVES. DEBE HACERSE DESPLAZANDOSSE A F.C.

4

5

ZONA DE CARGA Y DESCARGA

PROHIBIDO EL PASO A PEATONES

6

PROHIBIDO EL PASO A PEATONES

8

OBLIGATORIO DESDE EL INICIO DE LA RAMPA

- USO OBLIGATORIO DE ESCALINERAS EN CARGA Y DESCARGA
- SE DEBE EVITAR EL USO DE PALLETAS EN CARGA Y DESCARGA
- SE DEBE EVITAR EL USO DE PALLETAS EN CARGA Y DESCARGA
- PROHIBIDO FUMAR
- PROHIBIDO EL PASO A PEATONES
- PROHIBIDO EL PASO A PEATONES
- PROHIBIDO EL PASO A PEATONES

9

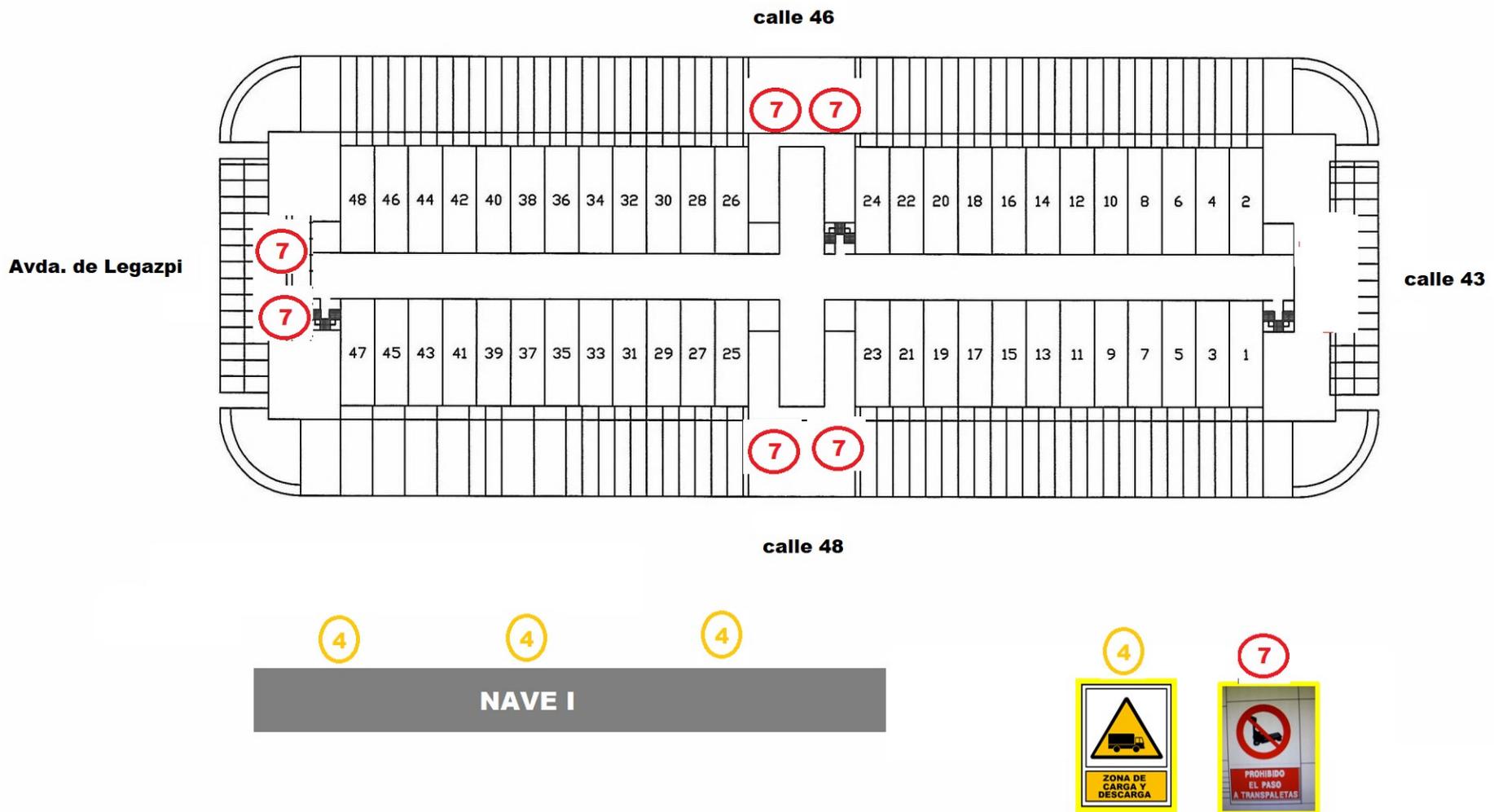
OBLIGATORIO DESDE EL INICIO DE LA RAMPA

- USO OBLIGATORIO DE ESCALINERAS EN CARGA Y DESCARGA
- SE DEBE EVITAR EL USO DE PALLETAS EN CARGA Y DESCARGA
- SE DEBE EVITAR EL USO DE PALLETAS EN CARGA Y DESCARGA
- PROHIBIDO FUMAR
- PROHIBIDO EL PASO A PEATONES
- PROHIBIDO EL PASO A PEATONES
- PROHIBIDO EL PASO A PEATONES

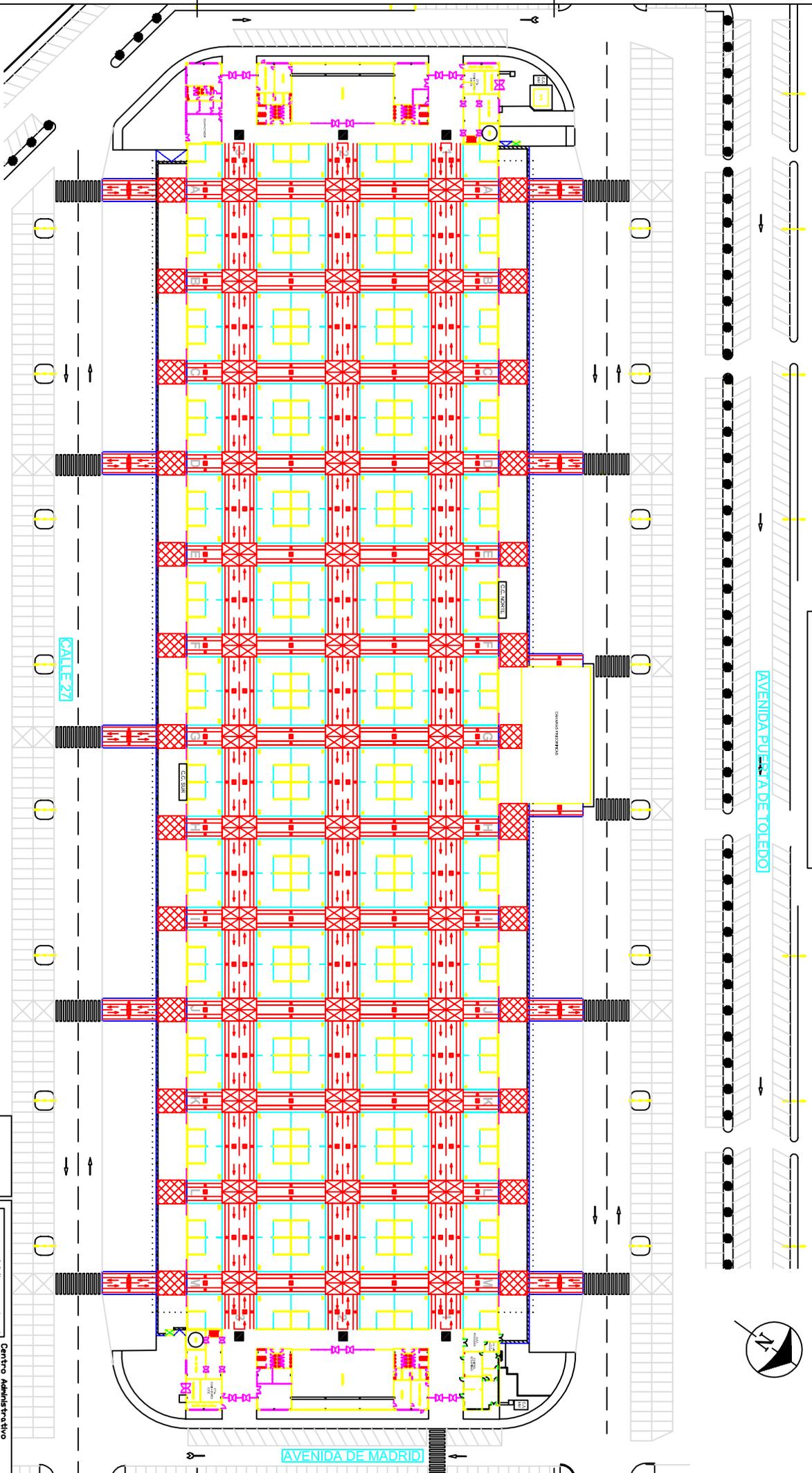
12

CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA

ANEXO Nº 1 : NAVE DE HOSTELERÍA - NAVE I



mercarmadridinternacional



- PLACA DE SEÑALIZACION DE PROHIBIDO EL PASO A TRASPASELTAS
- SOLO PEATONES
- SOLO TRASPASELTAS
- LINEAS DE DELIMITACION Y LEYENDAS EN COLOR BLANCO EN CARRIL TRASPASELTA
- LINEAS DE DELIMITACION Y LEYENDAS EN COLOR AMARILLO EN CARRIL PEATONES

| | | | |
|---------------------------|--|---|--------|
| PROYECTO | INSTALACIONES GENERALES PLANTA MERCADO DE PESCADOS | PARCELA | C-2 |
| REF. DISEÑO | MERCAMAD | PLANO | |
| ESCALA | 1:1000 | FECHA | JUN-10 |
| mercarmadridinternacional | | Centro Administrativo Avenida de Madrid s/n Mercarmadrid 28053 Madrid | |

